

Panamá, 17 de septiembre de 2018

Con sensores taparon fechas a 2,556 productos vencidos en la frontera

Nuevamente un comerciante en el área fronteriza, desafía la ley de protección al consumidor y prefiere emplear su ingenio para engañar a los consumidores, en lugar de implementar mejores prácticas para comercializar sus productos, ya que una grave anomalía fue detectada en el establecimiento Jerusalem Duty Free, ubicado en la frontera Panamá-Costa Rica.

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, señaló que esta grave falta, detectada en el mencionado comercio fronterizo, además de constituir engaño a los consumidores, puede generar la imposición de multas hasta por B/.50,000 si se pone en peligro la salud humana, ya que otros de los insumos, no solo de belleza, sino también comestibles, tales como chocolates con maní, leche y avellanas, se encontraron entre los productos vencidos.

A medida que iban transcurriendo los minutos, para los verificadores de la ACODECO, les resultó extraño que algunos productos, entre ellos, protectores solares y mascarillas, no se visualizaba la fecha de vencimiento.

Resulta que el instinto profesional de un funcionario de la Regional de Chiriquí, hizo encontrar una modalidad poco usual en el comercio, al percatarse que uno de los sensores antirrobo estaba sobre la fecha vencida, en este caso, de un tratamiento para uso capilar.

Idéntica tónica prosiguió a medida que avanzaba el operativo realizado a comercios durante el Black Weekend el pasado sábado, a tal punto que, toallitas húmedas, acondicionadores para cabello, cremas para peinar, engrosaron la lista de los productos que fueron excluidos de la venta al público.

Entre enero y julio del presente año, a nivel de la provincia de Chiriquí se han decomisado 2,551 productos expirados que han sido encontrados por la ACODECO en diferentes comercios.

Es un deber del consumidor, recordar que los alimentos, así como también productos de belleza o aseo, tal como fue este caso, deben contar con su fecha de caducidad y que efectivamente se encuentre impresa. También denunciar estas anomalías llamando al 130 de la ACODECO o través de sus redes sociales @AcodecoResuelve en twitter y Facebook.